

ACUERDOS

JUNTA DIRECTIVA TELEMÁTICA 02/2024

PARTICIPANTES

- D. Felipe Martínez Martínez, Presidente
- D. José María Prieto Martínez, Secretario General (con voz pero sin voto)
- D. José Antonio Campuzano Bolarín, Vice-Presidente 1º Económico
- D. Juan Tomás Rodríguez Tejera, Vice-Presidente 2º
- D. Rafael Lozano Muñoz, Vocal
- D. Gabriel Esquinas Castillejos, Vocal
- D. José Antonio Sánchez López, Vocal
- Dña. Maria Aranzazu Lorenzo Miranda, Vocal
- Dña. Maria Perrino Peña, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)
- Dña. Irene López Varela, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)
- D. Bartolomé Torralba Díaz de Cerio, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)
- D. José Vicente Fernández Navarro, Gerente y Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto)
- D. Borja Oses Garcia, Asesor Jurídico (con voz pero sin voto)

Dña. Ana Isabel Soria Cano, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto), D. Enrique Soria Martin, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto), D. Benjamín López Pina, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto), D. Pedro Alfredo González Menéndez, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto) y D. Domingo Matas Prados, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto), no participan ni envían recepción alguna de esta convocatoria en plazo y forma, con lo que, conforme a lo indicado en la misma, no se les incluye como participantes en la misma.

Esta reunión de la Junta Directiva ordinaria de la Real Federación Española de Boxeo, se celebra de manera telemática mediante correo electrónico convocada por el Sr. Presidente de la RFEBox, tal como indica el artículo 45 de los Estatutos; especificando que se adjunta a la Convocatoria remitida el día 13 de abril de 2024, numerados, todos los puntos que se deben tratar en la reunión, y que se podrán trasladar debates y deliberaciones por el grupo de whatsapp de la Junta Directiva, creado y aprobado en la sesión del 1 de mayo del año 2021; así como por el propio correo electrónico hasta al menos 2 horas antes de la finalización del plazo de votación señalado. Así mismo al ser reunión telemática se procede a dar de plazo para emitir votaciones, siendo esta OBLIGATORIA a efectos de contabilizar el quórum existente en la reunión, hasta el jueves día 18 de abril de 2024 hasta las 14:00 horas, en la dirección de correo electrónico feboxeo@feboxeo.es ó secretaria@feboxeo.es

Una vez finalizado el mismo, se confirma que ha habido quórum suficiente (10 miembros con derecho al voto de los 11 posibles) con el consiguiente resultado de cada punto del orden del día:

1.- Saludo del Presidente.

2.- Propuesta de nuevos nombramientos y ceses en la Real Federación Española de Boxeo.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa de los nombramiento y ceses.

3.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria y extraordinarias anteriores.

Se remite el acta de la sesión ordinaria anterior de la Junta Directiva que se realizó telemáticamente el 27 de marzo de dos mil veinticuatro y que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

También se remite el acta de la sesión extraordinaria anterior de la Junta Directiva que se realizó telemáticamente el 13 de abril de dos mil veinticuatro y que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

4.- Aprobación , si procede, de la memoria deportiva de 2023 para la Asamblea.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

5.- Aprobación si procede, del Informe de la liquidación del Presupuesto 2023.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

6.- Ratificación, si procede, de solicitud de préstamo con una entidad bancaria con cargo a las subvenciones aún no abonadas por el CSD en el 2024.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

7.- Aprobación, si procede, de propuesta de nueva Tasa por tramitación de permisos en el extranjero a incluir en el cuadro de tasas y cánones federativos para el año 2024.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

8.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Normativa de Show Boxing.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que la Sra Perrino ha presentado dos propuestas de modificación y el Sr. Esquinas una; a las que el Presidente responde.

No habiendo más propuestas, se somete a votación este punto y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

9.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Modificaciones al Reglamento de Boxeo Escolar Nacional.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

10.- Aprobación del Informe de actuaciones del Comité de Boxeo Profesional hasta la fecha.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

11.- Ratificación de Circulares de la Real Federación Española de Boxeo.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

1. 04/24 Circular Invitación Curso Introductorio a Boxeo Inclusivo 2024

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

2. 05/24 Circular Campeonatos de España CESA Schoolboys-Schoolgirls-Formas 2024.

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

12.- Información de Cuadros Resumen de Licencias Federativas existentes en 2023 realizado por esta Secretaría General a petición del Consejo Superior de Deportes.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se presentan diferentes cuadros y estudios comparativos sobre las licencias existentes en el año 2023, tanto en general como por Federaciones Territoriales, e incluso comparativas por sexos, edades, homologaciones y con las existentes en el año 2022.

13.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Se informa que la Sra Perrino ha presentado dos ruegos en este punto, a los que el Presidente responde.

Finalizando así este último punto del orden del día

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión telemática de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Boxeo a las 14:00 horas del día 18 de abril de 2024.



Felipe Martínez Martínez
Presidente

José María Prieto Martínez
Secretario General